

FINCAS CORRAL MARAGALL, S. L.*Junta general*

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 461, el próximo día 8 de julio de 2002, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Barcelona, 6 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—28.207.

FINCAS CORRAL MERIDIANA, S. L.*Junta general*

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 461, el próximo día 5 de julio de 2002, a las diecisiete quince horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Barcelona, 5 de junio de 2002.—El Consejero delegado.—28.190.

FINCAS CORRAL MIRAFLORES, S. L.*Junta general*

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo día 5 de julio de 2002, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

L'Hospitalet de Llobregat, 5 de junio de 2002.—El Consejero delegado.—28.194.

FINCAS CORRAL PROGRESO, S. L.*Junta general*

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar el próximo día 8 de julio de 2002, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

L'Hospitalet de Llobregat, 6 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—28.204.

FINCAS CORRAL SANT MARTÍ, S. L.*Junta general*

De conformidad con los artículos 46 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios de la sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 461, el próximo día 8 de julio de 2002, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Barcelona, 6 de junio de 2002.—El Consejero Delegado.—28.205.

FLEXORTI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 30 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 1 de julio de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nueva administración social por transcurso plazo establecido.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviadas, aplicación de resultados y gestión de los Administradores solidarios correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ampliación de capital por emisión de nuevas acciones y correspondiente modificación del artículo 7 de los Estatutos.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta respecto a las cuentas anuales y ampliación de capital, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de la misma.

Esplugues de Llobregat, 10 de junio de 2002.—Un Administrador solidario, José Gil Martínez.—28.934.

FLORENTINO, S. A.**(Sociedad escindida)****EUROGAL TEXTIL, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Florentino, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, en Junta general universal de accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2002, la escisión parcial de su patrimonio afecto a sus actividades textiles como son, el corte, el diseño, el muestrario y almacenamiento de materia prima y productos terminados y además la prestación de servicios de dirección, administración y gerencia en todas sus manifestaciones de sus sociedades participadas ligadas a la actividad textil, resultando beneficiaria una sociedad limitada de nueva creación que se denominará «Eurogal Textil, Sociedad Limitada». El acuerdo de escisión parcial tiene como base el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 17 de abril de 2002, siendo el Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001. Como consecuencia de dicha escisión parcial, la sociedad que se escinde, «Florentino, Sociedad Anónima», reducirá su capital social mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de sus acciones en 69,10 euros, reduciendo asimismo sus reservas en la cuantía necesaria. El capital social de «Florentino, Sociedad Anónima», queda por tanto fijado tras la escisión parcial en 60.203 euros. Asimismo, la sociedad beneficiaria de la escisión «Eurogal Textil, Sociedad Limitada», se constituirá con un capital inicial y una prima de ascunción equivalentes a la reducción practicada en la sociedad escindida. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de «Florentino, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida parcialmente tendrán el derecho de oposición a la escisión parcial en los términos recogidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lalín, 30 de mayo de 2002.—El Administrador único.—26.687.

y 3.^a 12-6-2002

FRIGORÍFICOS ZARAGOZA, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores